DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TNS SAS

SIGLA: TNS SAS | NIT No.: 800.182.856-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: CÚCUTA | DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR LC B 16

TELÉFONOS: 321 3520273 | E-MAIL: Contabilidad@tns.co | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD DISEÑO, DESARROLLO, COMERCIALIZACION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE:

PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	X		5784949	22/06/2025	$ 530,544,000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE SANTANDER	X		5892105	31/12/2024	$ 79,900,000
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	X		5700387	31/12/2024	$ 190,000,000
E.S.E. IMSALUD	X		5843434	31/12/2024	$ 121,300,000
SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO	X		5829333	31/12/2024	$ 614,063,000
EMPOPAMPLONA	X		5684200	31/12/2024	$ 66,500,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	X		5784949	31/01/2025	$ 116,000,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GELVEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LEAL | NOMBRES: EDGAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 13.470.591 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: Ilimitado

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CORPONOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL

30-729

San José de Cúcuta, 01 de diciembre de 1992

Doctor
EDGAR LEAL GELVEZ
Ciudad

Apreciado doctor:

Me permito comunicarle que mediante resolución No.1738 de fecha 01 de diciembre de 1992, emanada de la Dirección General, ha sido nombrado en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeación, Código 2045, Grado 14.

En cumplimiento de los artículos 41 y 46 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, tiene usted plazo de 10 días contados a partir de la fecha para manifestar su aceptación del cargo y 10 días para posesionarse.

Cordialmente,

CORPONOR
SUBDIRECTOR ADMINITRATIVO
FINANCIERO

ESPERANZA O. DE IZQUIERDO
Subdirector Admtivo. y Financiero

Copia: División Administrativa (hoja de vida).
Oficina de Planeación

EMPRESA COLOMBIANA
DE PETROLEOS
ECOPETROL

LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que el señor EDGAR LEAL GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.470.591 expedida en Cúcuta, estuvo vinculado a la Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPETROL Distrito Caño Limón Coveñas como Profesional, durante 4 años 3 meses y 24 días.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

San José de Cúcuta, 24 de mayo de 1996.

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS
DISTRITO CAÑO LIMON - COVEÑAS
CARLOTA ARIAS MANRIQUE

UNIVERSIDAD
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
San José de Cúcuta

San José de Cúcuta, 01 de junio de 1998

LA JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **EDGAR LEAL GELVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 13.470.591 de Cúcuta, se encuentra vinculado a la institución desde el primer de semestre de 1991, como profesor de Cátedra, adscrito al Departamento de Sistemas e Informática, Facultad de Ingenieria.

Que durante el tiempo laborado ha tenido a su cargo las siguientes asignaturas:

PERIODO LECTIVO	ASIGNATURAS	I.H.S.
i-Semestre/91	Computadores en Ing, Civil	4
II Semestre/91	Computadores en Ing. Civil	4
I-Semestre/92	Computadores en Ing. Civil	4
II Semestre/92	Computadores en Ing. Civil	4
I-Semestre/93	Computadores en Ing. Civil Computadores II	4 4
II Semestre/93	Computadores en Ing. Civil	4
II Semestre/94	Computadores en Ing. Civil	4

Certificación del profesor Edgar Leal Gelvez

SEMESTRE LECTIVO	ASIGNATURAS	I-H-S
I-Semestre/95	Computadores en Ing. Civil	4
II Semestre/95	Computadores Ing. Civil	4
I-Semestre/96	Computadores	4
II Semestre/96	Computadores en Ing. Civil	4
I-Semestre/97	Computadores en Ing. Civil	4
II Semestre/97	Computadores en Ing. Civil	4

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

MARIA STELLA GALVIS PARRA

CORPONOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL

Resolución No. №0 1738 *de 19*

(1 DIC. 1992)

"Por la cual se hacen unos nombramientos"

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

en uso de sus facultades legales, y
en especial de las conferidas
por el Decreto 1384 de 1985

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Nombrar al doctor **JORGE ELIECER MORENO OSPINO**, en el cargo de Jefe de la División Administrativa, Código 2040, Grado 09, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", en reemplazo del doctor Sergio Luis Montánez Romero, cuya renuncia fue aceptada.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar al doctor **EDGAR LEAL GELVEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeación, Código 2045, Grado 14, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", en reemplazo del doctor Rafael Lamus Becerra, cuya renuncia fue aceptada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En San José de Cúcuta, a los 1 DIC. 1992

Copia (ORIGINAL FIRMADO) RAMON LEAL LEAL
DIRECTOR GENERAL

COPIA (ORIGINAL FIRMADO) JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ

RAMON LEAL LEAL

JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ

HACE CONSTAR QUE:

El señor **EDGAR LEAL GELVEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.470591 expedida en Cúcuta, labora en esta empresa bajo los cargos de **GERENTE COMERCIAL Y DE INVESTIGACIÓN** desde enero 01 de 2002 hasta junio de 2023**, GERENTE** desde junio 15 de 2023 hasta la fecha.

Que tiene un contrato **a término INDEFINIDO**, devengando un salario de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (16.800.000).**

Para constancia de lo anterior, se expide en la ciudad el día 09 de enero de 2025, con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Atentamente,

MICHELL KAMILA ARENAS PARADA
PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO
TNS SAS

La Repùblica de Colombia
Ministerio de Educaciòn Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Edgar Leal Chévez

C.C. No. 13.470.591 expedida en Cúcuta — N. de S. —

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Cúcuta, a 30 de Septiembre de 1988

EL RECTOR

EL GOBERNADOR

EL DECANO

EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Como Notario Quinto de Cúcuta hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
AGO 5 1993
IVAN VILLA CASADO
NOTARIO QUINTO DE CUCUTA

LIBRO No. 11 ACTA No. 3.386 — Folio Nº 334 —

Nº 0002551

REGISTRADO L. R. No. 32
FOLIO 273 PARTIDA
Cúcuta, Octubre 13/88

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CUCUTA – COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 11 de la Universidad, figura la siguiente: ACTA DE GRADO No. 3.386 : En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 30 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en el auditorio de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor ANDRES ENTRENA PARRA Rector de la Universidad; el Ingeniero Civil ALONSO OLIVEROS BORRERO Decano de la Facultad de Ingenierías y el Ing. Mco. HUGO ALBERTO PORTILLA DUARTE Secretario General, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de

INGENIERO CIVIL

a EDGAR LEAL GELVEZ

quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía No. 13.470.591 expedida en Cúcuta (N.de S) quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Facultad de Ingenierías y cumplió con los demás requisitos académicos para optar el título entre ellos la presentación de la tesis titulada

" INCIDENCIA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO EN EL ANALISIS DE PORTICOS PLANOS "

a la cual le fué otorgada la calificación de LAUREADO por el jurado calificador La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución No. 002609 de diciembre 23 de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES para expedir el título respectivo.

El Señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: " JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ? El graduando contestó SI JURO. Acto seguido se hace entrega del Diploma.

de INGENIERO CIVIL

Número 0002551 a EDGAR LEAL GELVEZ

Para constancia se extiende y firma la presente Acta EL RECTOR (fdo.) ANDRES ENTRENA PARRA

El Decano de la Facultad de Ingenierías

(fdo.) ALONSO OLIVEROS BORRERO

El Secretario General de la Universidad (fdo.) HUGO ALBERTO PORTILLA DUARTE

Hay un sello que dice " Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia ".

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 334 a los 30 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988) LO CERTIFICO:

ACUERDO No. 34
(27 SEP 1988)

Por el cual se confiere la DISTINCION UNIVERSITARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, a un Estudiante.-

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

QUE el Máximo Organismo de Gobierno de la Universidad, mediante ACUERDO Número 29 del 29 de mayo de 1987, creó la DISTINCION UNIVERSITARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

QUE esta DISTINCION constituye el máximo reconocimiento que pueda otorgar la Institución a aquellas personas que resalten por sus méritos académicos, cívicos y grandes servicios a la Patria o a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

QUE la DISTINCION UNIVERSITARIA, Modalidad MEDALLA EN PLATA, será concedida a los estudiantes que hayan cursado todo el pénsum de su carrera con Matrícula de Honor según los términos definidos por el Reglamento Académico.

QUE ante el Consejo Académico, según consta en el Acta Número 23 del 27 de septiembre de 1988. el doctor Carlos Iván Páez Blanco, Vicerector Académico certificó que el estudiante EDGAR LEAL GELVEZ. identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.591 expedida en la ciudad de Cúcuta, con Código Estudiantil 111206, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, durante toda su Carrera obtuvo Matrícula de Honor en los términos señalados en el Reglamento Académico.

QUE el Consejo Académico en la misma Sesión señalada en el considerando anterior por intermedio del Rector, recomienda al Consejo Superior, el conferir la DISTINCION UNIVERSITARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Modalidad MEDALLA EN PLATA, al señor EDGAR LEAL

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edgar Leal Gélvez

C.C. No. **13.470.591** de **Cúcuta (N. de S.)**

Como Notario Quinto de Cúcuta hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
- 3 NOV 1999
IVAN VILA CASADO
NOTARIO QUINTO DE CUCUTA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN
INGENIERIA DE SOFTWARE

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los **28** días del mes de **OCTUBRE** de **1999**

RECTOR

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **440-7** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **9** No. **0106**

SANTAFE DE BOGOTA, D.C **29** DE **X** DE **1999**

ELABORO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

ESCUELA DE POST-GRADO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 0106

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 09

DE SEPTIEMBRE DE 1999 ACTA No. 15

CONSIDERANDO

Que la carrera de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante EDGAR LEAL GÉLVEZ

Con cédula de ciudadanía No. 13.470.591 de Cúcuta (N. de S.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Post-Grado **INGENIERIA DE SOFTWARE** y cumplió todos los requisitos establecidos por la Escuela de Post-Grado.

RESUELVE

Otorgarle el Título de **ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los 28 días del mes de OCTUBRE de 1999

IVAN VILLA ... NOTARIO CUARENTA ... -3 NOV 1999

HORACIO SALAZAR MONTOYA
RECTOR

CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO DE LA POST-GRADO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 440-7 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 9
SANTAFE DE BOGOTA D.C. 29 DE OCTUBRE DE 19 99

No. 0106

GICAP LTDA.

HACE CONSTAR QUE

EDGAR LEAL GÉLVEZ

C.C. 13.470.591

Asistió y aprobó el Programa de

AUDITORES INTERNOS

DE CALIDAD EN ISO 9001:2015

Realizado en San José de Cúcuta
en el mes de julio de 2017 con una intensidad horaria de
32 horas

GICAP LTDA.
Asesorías en Sistemas de Gestión Integral de Calidad y Productividad

ALBERTO ESPINEL MIRANDA
Gerente general

Expedido en San José de Cúcuta, 27 de julio de 2017

Youth Business Spain

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICA QUE

EDGAR LEAL GELVEZ con C.C. No. 13.470.591
ha participado satisfactoriamente en la formación impartida para ejercer la función de mentor en el marco del programa de mentoring de Youth Business Spain, con una duración de 8 horas el día 10 de abril de 2018.

CARLOS EDUARDO LUNA ROMERO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Cúcuta

ALFONSO BASCO GARRIDO-LESTACHE
Consultor en Mentoring
Youth Business International

Miembro de:
ybi The Prince's Youth Business International

BID Banco Interamericano de Desarrollo

FOMIN Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

GLOBAL INNOVATION MANAGEMENT INSTITUTE

This is to certify that

Edgar Leal Gelvez

has been formally evaluated for experience, knowledge and skills demonstrated in Innovation Management and is hereby bestowed the global credential of

INNOVATION MANAGEMENT
Level 1: Innovation Associate

In witness whereof, we have affixed our signatures under the seal of the institute.

Certifying Examiner: **Ronald Jonash**
Board Member, GIM Institute

Exam Administrator: **Hitendra Patel**
Managing Director, IXL Center

IM Number: IM-01-16001539

IM Original Grant Date: 16-May-17

IM Expiration Date: 15-May-22

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

Certifica Que

Edgar Leal Gelvez

Participó en el Seminario Taller Scrum para Proyectos de Software con una intensidad horaria de 5 horas.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, el 22 de octubre de 2016

MAP Sara María Romero
Coordinadora Esp. Admon Proyectos
UDES sede Cúcuta

Leisy K. Acuña R.
Leisy Karime Acuña
Conferencista

HASTQB
Hispanic America Software
Testing Qualifications Board

ISTQB
International
Software Testing
Qualifications Board

Certificate

To certify that the examination for the

ISTQB® Certified Tester,
Foundation Level

has been successfully passed on 29/06/2017 by

Edgar Leal Gelvez

Contents
- Fundamentals of Software Testing
- Testing throughout the Software Lifecycle
- Static Techniques
- Test Design Techniques
- Test Management
- Tool Support for Testing

Certificate No. 17-CTFL-116151-03

Stephan Goericke
CEO, International Software Quality Institute

ISTQB®
International Software
Testing Qualifications Board

iSQI
International Software Quality Institute

Certified according to
DIN EN ISO 9001:2008
Audited according to
EN ISO/IEC 17024:2003

iSQI GmbH
International Software
Quality Institute
Friedrich-Engels-Straße 24
14473 Potsdam | Germany
certification@isqi.org
www.isqi.org

Officially certified with
the authorization of the
Hispanic America Software
Testing Qualifications Board
www.hastqb.org

Instituto Técnico Laboral y Empresarial
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución de la S.E.M. No. 0976 del 25-05-2012

Comfanorte

HACE CONSTAR QUE:

Edgar Leal Gelvez con CC No. 13.470.591

Participó de la Conferencia:

"LO QUE DEBEMOS SABER DE LAS NIIF"
INICIO Y PUESTA EN MARCHA.

Orientada por el: DR. EDMUNDO FLÓREZ

con una duración de: 8 hrs Realizada en: 6 de noviembre de 2014

Coordinador Académico

Jefe de Capacitación

Código: 13470591-2014116

San José de Cúcuta, 20 de noviembre de 2014
Ciudad y Fecha de Expedición

EDC9-07-12-V.3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Edgar Leal Gélvez

nacido el 27 de mayo de 1964 en Arboledas (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en noviembre de 2023, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Inteligencia Artificial por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 28 de noviembre de 2023

El interesado,	*El Rector,*	*La Jefa del Departamento de Títulos,*
Edgar Leal Gélvez	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Laura Hernáez Navarro*

UNIR-AA-127326

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2023338829	26004007	135424

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDGAR LEAL GELVEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 13.470.591 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Norte de Santander	Municipio	Los Patios

Dirección	CL. 61 No 7-18 INT 15 Villas de Altamira	Teléfonos	3213520273

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Edgar Giovanni Leal Cárdenas	1,018,451,664	Hijo
Angélica Vannessa Leal Cárdenas	1,026,590,634	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	241,440,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	16,800,000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	23,310,000
HONORARIOS	-
DIVIDENDOS	51,881,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	63,250,000
TOTAL	$ 396,681,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	61745182104	Cúcuta	$ 43,735,859
Davivienda	Ahorros	570067670001279	Cúcuta	$ 6,707,422
Davivienda	Ahorros	00000200012962	Cúcuta	$ 23,382
Davivienda	Ahorros	3123770243	Cúcuta	$ 493,600
Bancolombia Panamá	Ahorros	80100014821	Panamá	$ 14,212,809

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Edificaciones	Los Patios - Oficina Torre Mardel	$ 553,777,836
Acciones	Cúcuta	$ 80,925,209
Inversiones, Cesantias, Otros	Cúcuta	$ 418,543,452

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Tarjeta de Crédito	$ 2,117,150
Davivienda	Credito	$ 71,100

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
TNS SAS	Socio

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
TNS SAS	Socio

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Maribel Cárdenas López	C.C. X C.E. T.I.	60.314.227

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

* Información tomada de la Declaración de Renta del año 2024 y presentada el 15/10/2025.

Edgar López

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN JOSE DE CUCUTA / 03 DE ENERO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) 000014122742017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TNS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CC BOLIVAR LC B 16

42. Correo electrónico contabilidad@tns.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 5 2 0 2 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 2 1 2 0 7	6 2 0 2	1 9 9 2 1 2 0 7		4 6 5 1	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	5	1	6	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	9 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL GELVEZ EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 3 7 3	4 3
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 2 1 0 3 2 3
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 1 0 5	2 0 2 1 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	5 0 6 4 5	5 0 6 4 5
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 1 2 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 1 1 1 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 4 7 0 5 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEAL	GELVEZ	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 1 4 2 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	LOPEZ	MARIBEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 3 1 4 2 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	LOPEZ	MARIBEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5 0	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 1 1 1 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 7 0 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAL	GELVEZ	EDGAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5 0	1 9 9 2 1 2 0 7	2 0 1 1 1 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 8 9 6 0		1 9 2 7 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OMAÑA	MORENO	KAREN	DANITZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 9 1 6 3		2 0 8 3 6 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
APARICIO	SAYAGO	EDGAR	ADOLFO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 2 1 1 9 6	1	3 0 3 6 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
YARURO	LOPEZ	WILFRED	SAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227420172

(415)7707212489984(8020) **000014122742017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 2 8 5 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: TNS SOFTWARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CC BOLIVAR LC B 16 BRR CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 6 4 6	1 9 9 3 0 1 0 5	
168. Teléfono: 6 0 7 5 7 4 8 7 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:03:13
Recibo No. H000059623, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K5kKjVREVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TNS SAS
Nit : 800182856-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 50645
Fecha de matrícula: 05 de enero de 1993
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : contabilidad@tns.co
Teléfono comercial 1 : 5748710
Teléfono comercial 2 : 3213520273
Teléfono comercial 3 : 3212359206

Dirección para notificación judicial : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : contabilidad@tns.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3373 del 07 de diciembre de 1992 de la Notaria 4a. De Cucuta ---------- de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 1993, con el No. 930004 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada T.N.S. LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 9336518 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CON AUMENTO DE CAPITAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. Entre otras, tendrá como objeto las siguientes: 1. Elaboración, venta y exportación de software o sistemas informáticos. Compraventa, exportación o distribución o suministro de programas para computadores. 2. Prestación del servicio de software en la nube con el modelo software como servicio (SaaS). 3. Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito, el documento soporte de pago de nómina electrónica, las notas de ajuste y demás instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta. 4. Diseño, desarrollo, mantenimiento, y comercialización de soluciones para: recaudo de facturación, ventas, pagos en línea, comercio electrónico, seguridad transaccional, sitios web, hosting, correo electrónico y plataforma de pagos TNS. 5. Fabricación, compraventa, exportación o importación, distribución o suministros de computadores, equipos electrónicos, libros electrónicos o físicos, manuales y sus accesorios, repuestos o materiales para la información sistematizada, alquiler de equipos de computación. 6. Importación de activos y lo necesario para el funcionamiento. 7. Suministro o capacitación de personal para el procesamiento de información electrónica o en medios magnéticos, tales como la digitación, diseño de sistemas computacionales o informáticos, etc. 8. Y demás actividades análogas. Parágrafo: Para facilitar el proceso de expansión de las operaciones mercantiles, la SAS podrá celebrar uniones temporales, consorcios, contratos de cuentas en participación o vincular temporal o permanentemente a accionistas estratégicos mediante acciones de pago o de otra clase.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- Salvo disposición en contrario, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la persona natural accionista quien tendrá un suplente, salvo decisión en contrario por parte de la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. En el evento de ausencia temporal o permanente del representante legal designado, será representante legal el suplente, quien también tendrá la facultad de comprometer a la sas mediante actos o contratos de cuantía ilimitada.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos; se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 9390293 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR LEAL GELVEZ	C.C. No. 13.470.591
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIBEL CARDENAS LOPEZ	C.C. No. 60.314.227

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 042 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 9374488 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KAREN DANITZA OMAÑA MORENO	C.C. No. 1.090.398.960	192731-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR ADOLFO APARICIO SAYAGO	C.C. No. 1.090.399.163	208367-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3673 del 04 de noviembre de 1997 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	9307598 del 13 de noviembre de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 872 del 21 de abril de 2003 de la Notaria Quinta Cúcuta	9315081 del 28 de abril de 2003 del libro IX
*) Acta No. 30 del 30 de noviembre de 2011 de la Junta De Socios	9336518 del 10 de enero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 40 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9372577 del 11 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 23 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	9375546 del 30 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: G4651 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TNS SOFTWARE
Matrícula No.: 50646
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 1993
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC BOLIVAR LC B 16
Barrio : CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:03:13
Recibo No. H000059623, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K5kKjVREVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.590.186.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6201.

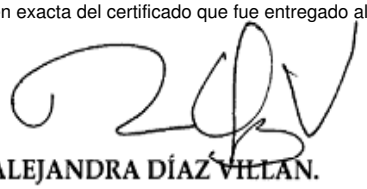
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13470591

LEAL GELVEZ
APELLIDOS

EDGAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1964
ARBOLEDAS
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO

14-SEP-1982 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2500100-55083551-M-0013470591-20001025 06122 00299A 02 005377116

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287372902

PIB
14:10:17

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona T N S SAS identificado(a) con NIT número 8001828561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287372704

PIB
14:08:55

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEAL GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13470591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 08:42:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001828561
Código de Verificación	8001828561260102084242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 08:43:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13470591
Código de Verificación	13470591260102084353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:07:20 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13470591**
Apellidos y Nombres: **LEAL GELVEZ EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 02:15:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13470591** y Nombre: **EDGAR LEAL GELVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131603910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13470591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 02:12 PM

Código Verificación: **YLFXZS219B**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NIT 800182856-1

EL GERENTE Y REVISOR FISCAL DE TNS SAS

CERTIFICAN QUE:

TNS SAS se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para su verificación, se adjuntan los recibos de pago efectuados vía portal Aportes en Línea.

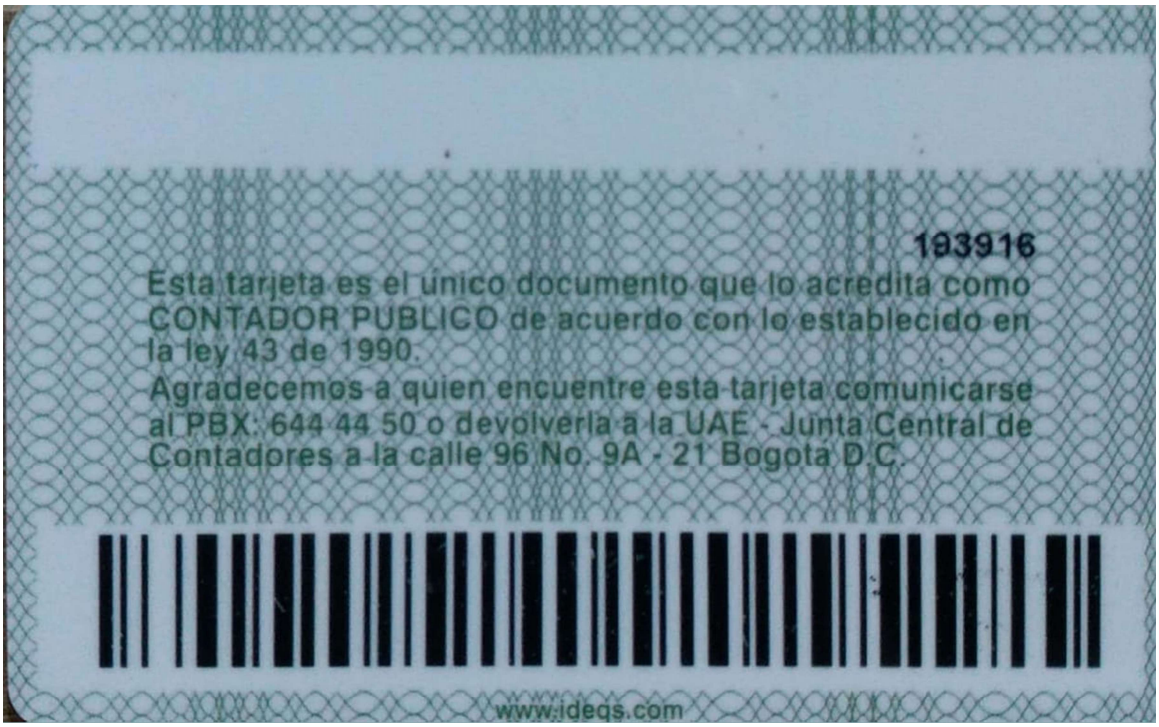
Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ING. EDGAR LEAL GELVEZ
GERENTE
TNS SAS

KAREN DANITZA OMAÑA MORENO
REVISOR FISCAL T.P. 192731-T
TNS SAS


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
192731-T
KAREN DANITZA
OMAÑA MORENO
C.C. 1090398960
RESOLUCION INSCRIPCION 1262
FECHA 14/08/2014
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
204869


193916
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.
www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.398.960**

OMAÑA MORENO

APELLIDOS

KAREN DANITZA

NOMBRES

Karen D Omaña Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1988**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-ENE-2007 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2500100-57158223-F-1090398960-20070518 **04113**07138A 02 233533042

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3A6590618A72500B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN DANITZA OMAÑA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090398960 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDGAR LEAL GELVEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13470591, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	LEAL
Segundo Apellido:	GELVEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13470591
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2026, a las 8:40:59 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Certificado
Bancario

Viernes, 2 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TNS SAS identificado(a) con NIT 800182856, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81683603791	2017/10/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

NIT 800182856-1

San José de Cúcuta, 06 de enero de 2026.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.
Doctor Julián Camilo Gómez Arias - Gerente

PROPUESTA ECONÓMICA No. 70749-1

Mediante la presente, nos permitimos ofrecer una propuesta económica, para el año 2026, bajo los siguientes términos:

1. OBJETO
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS, NÓMINA, CRM, FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MEDIDORES <=5.000 ABONADOS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y OFICINA VIRTUAL CON PAGOS TNS.

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye las siguientes funcionalidades:

- **Contabilidad:** Registra los asientos de ingresos y egresos, notas de contabilidad y comprobantes de contabilidad, reportes auxiliares, estados financieros, certificados tributarios.
  • Documentos equivalentes electrónicos y libros exigidos por la ley. Genera medios digitales exógena, movimientos y operaciones recíprocas - archivos de la plataforma CHIP1 y CHIP2 y los demás reportes para rendir cuentas a las Entidades de Control como el FUT, SIDEF, CGR y SIA.

- **Tesorería:** Programación del plan anualizado de caja PAC. Genera reportes tibutarios, auxiliares por concepto y bancos, plano pago de proveedores, reporte flujo de caja, cuentas por pagar de otras vigencias y el informe de operaciones efectivas de caja.

- **Presupuesto:** Reportes de planillas disponibilidad, registros, definitivas por rubros, solicitud de disponibilidad, disponibilidad, registro, central de cuentas, definitivas, informes CGN, FUT, CGR – CUIPO, SIA, informe anexo de estampillas departamentales, formatos exógena para la DIAN.

- **Almacén:** Control de los inventarios, en cuanto a existencias, responsabilidad, costos y ubicación. Funciona de forma integrada con contabilidad, presupuesto, activos fijos.

- **Activos Fijos:** Manejo de los activos fijos dentro y fuera del almacén con relación a servicios, responsable, proveedores y códigos de contabilidad. Cálculo de depreciación y contabilización automática de acuerdo con lo parametrizado.

- **Nómina:** Manejo de la información de Personal relacionada con: Cargos, dependencias y centros de costos. Efectúa un procesamiento eficaz, ágil y seguro de la nómina por periodos definidos. Genera los movimientos necesarios a presupuesto y tesorería. Genera informe SIA, personal y costos, exógena 2276.

• Transmisión de nómina electrónica.

- **CRM:** Herramienta de Servicio al Cliente, para gestión de relaciones con los clientes con registro y seguimiento de correspondencia, control de eventos y actividades asignadas a los funcionarios, seguimiento a quejas y reclamos, PQR en Servicios Públicos e Impuestos.

- **Facturación y Cartera de Servicios Públicos:** Es una herramienta diseñada para la generación masiva de facturas de venta para las empresas de servicios públicos.
  • Muestra estadísticas de ventas, genera informes de ley. Orientado a los usuarios a obtener mejores resultados tanto económicos como de tiempo.
  • Cuenta con una sección de cartera generando los documentos, cálculo de costos de ventas, ahorrando tiempo de digitación.
  • Permite la integración con los módulos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.
  • Permite envío de Facturación Electrónica.
  • Aplicación de **App Toma de lecturas** permite a los operarios registrar las lecturas de manera rápida y eficiente, capturando datos en campo e integrándose con el sistema de facturación.

- **Facturación Electrónica:** Es una herramienta diseñada para la facturación de venta de bienes o servicios. Muestra estadísticas de ventas, permite la integración con los módulos y realiza la respectiva transmisión a la Dian.
  • Documento soporte.
  • Cuenta con una sección de cartera generando los documentos, cálculo de costos de ventas, ahorrando tiempo de digitación.

- **Gestión Documental:** Es una solución integral diseñada para optimizar la gestión de relaciones entre funcionarios y terceros. Permite registrar y dar seguimiento a toda la correspondencia, facilitando respuestas oportunas y eficientes. Además, ofrece funcionalidades para asignar y monitorear eventos y actividades relacionadas con los ciudadanos y funcionarios, asegurando una atención personalizada y efectiva. La Documentación se clasifica en base a lo que exige la Ley General de Archivo.

- **Oficina Virtual:** Autogestión:
  • Servicios Públicos: Permite consultar con el número de suscriptor el valor a pagar de la factura de servicios públicos y realizar el pago en línea.
  • Consulta, descarga y radicación de documentos oficiales como peticiones, quejas, reclamos o solicitudes. Permite el seguimiento en línea del estado de los trámites con trazabilidad y respaldo digital.

- **El certificado de firma digital deberá tramitarlo la Entidad.**

NIT 800182856-1

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL
811125 432316 432315 861017	**Servicio de Suscripción Anual de Portal TNS Sector Público con el modelo Software como Servicio (SaaS) de los módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Activos Fijos, Nómina, CRM, Facturación de Servicios Públicos con Medidores <=5.000 Abonados, Gestión Documental y Oficina Virtual con Pagos TNS.** **9 usuarios.**	**$ 17,972,000**
	Acompañamiento remoto para la operatividad de Portal TNS Sector Público: *** Seguimiento de 4 horas mensuales por un asesor.** *** Atención dentro de las 4 Horas hábiles siguientes a la solicitud.**	**$ 5,203,361**

Servicio de Portal TNS excluido de IVA, E.T. Art. 476, Núm. 21. **TNS es Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta - Resolución DIAN No. 002337 del 09/Abr/2021.** **No Aplicar Retención en la Fuente según Concepto DIAN 032620 07/11/2018**	**Valor Base para IVA**	**$5,203,361**
	IVA 19%	**$988,639**
	Valor Total	**$ 24,164,000**

2. VALOR TOTAL

VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($24,164,000)

3. FORMA DE PAGO

No. DE PAGO	VALOR	CONDICIÓN DE PAGO
Primer pago (50%)	$12,082,000	A la activación de la Suscripción
Segundo pago (25%)	$6,041,000	A los tres (03) meses de la activación
Tercer pago (25%)	$6,041,000	Al finalizar el objeto del contrato

*Se debe cumplir con la forma de pago sin superar a 31 de diciembre del año en curso.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Tres meses

5. DURACIÓN

Periodo de la Suscripción: del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
Duración del Contrato: Hasta 31 de diciembre de 2026.

6. SERVICIOS

La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye los siguientes servicios para los módulos adquiridos y durante el periodo de suscripción:

A. MANTENIMIENTO

- Instalación de la nueva versión con mejoras desarrolladas, cambios y ajustes a la normativa vigente.
- Implementación de desarrollos que surjan de acuerdo con la normativa vigente para garantizar la continuidad de la operación de los módulos adquiridos y ajustes de reportes.

B. SOPORTE TÉCNICO REMOTO

- Chat en línea en www.tns.co.
- Asistencia para la configuración, administración y operación.

C. ENTREGABLES

- Manual de operación de Portal TNS Sector Público en medio digital para los módulos adquiridos.

7. BENEFICIOS

- **Accesibilidad de la información mediante cliente ligero en cualquier geografía, hora y equipo**. Los usuarios pueden acceder a Portal TNS Sector Público desde cualquier equipo con una conexión a Internet.
- **Baja inversión en hardware.** TNS proporciona el servidor. No se requiere una red cableada, IP pública o escritorios remotos.
- **Seguridad en la información**. Gracias a la arquitectura en nube los usuarios pueden formatear los equipos sin perder la información contenida en Portal TNS Sector Público.
- **Versiones.** Contar con la última versión que se despliega en el servidor.
- TNS cuenta con Certificaciones ICONTEC en las normas ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información e ISO 9001 en Calidad.
- TNS está autorizado por la DIAN para prestar los servicios como Proveedor Tecnológico de Factura Electrónica.

8. CONSIDERACIONES

- Conexión a Internet. No requiere una red cableada o IP pública.
- Correcto manejo de credenciales. Los usuarios deben tener un excelente manejo en sus contraseñas y confidencialidad empresarial. Se autentica con NIT, Usuario y Clave (password) la cual debe ser digitada siempre, ya que no se almacena en el dispositivo local.
- Disponibilidad. TNS realizará los esfuerzos comercialmente razonables para que los servicios incluidos estén disponibles la mayor parte del tiempo, el tiempo que no se logre acceder es usado para realizar mantenimientos a las bases de datos o actualizaciones al sistema.
- Respaldo de la información. TNS realiza copias de seguridad y Snapshots de las bases de datos diariamente y los alberga en instancias de servidores físicamente lejanos a la nube principal. Los Usuarios tienen la posibilidad de exportar documentos desde Portal TNS Sector Público a archivos de Excel, sin responsabilidad o intervención de TNS, lo que permite una portabilidad de los datos al Usuario, se recomienda guardar la información en un sistema de almacenamiento frío sin conexión externa.
- En ningún momento TNS se obliga a entregar los datos en formato alguno ni a llevar a cabo un proceso de migración, ni efectuar un desarrollo para que la información pueda ser analizada, ingresada o digitalizada en cualquier otro software.
- La información sobre Usuarios y contraseñas no es posible de entregar debido a que la misma no es almacenada, esto para evitar intrusiones a la información.
- Portal TNS Sector Público no incluye la elaboración de módulos nuevos ni adaptaciones específicas, estas serán cotizadas con un costo adicional

- Los Términos y Condiciones de Portal TNS constituyen las condiciones y requisitos de uso y privacidad para todos los servicios prestados en la actualidad y los añadidos en el futuro en la infraestructura tecnológica de TNS disponible para Portal TNS Sector Público.

9. REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO

Cliente Ligero

- Procesador de 2.0 GHz o Superior
- 4 GB de Memoria RAM
- Espacio libre Disco Duro de 4 GB
- Disco Duro de Estado Sólido
- Windows 8.1 o Superior
- Internet Banda Ancha de conexión persistente

*Estas especificaciones son las mínimas con las cuales puede funcionar Portal TNS Sector Público, el cual es un Software como Servicio (SaaS) que se ejecuta en una infraestructura de nube en AWS, el cual es accesible desde varios dispositivos a través de una interfaz de cliente ligero, como un navegador WEB o de programa.

*** El Usuario acepta, al momento de empezar a utilizar Portal TNS, respetar todos los Términos y Condiciones impuestos, así como sus modificaciones y actualizaciones, para lo cual se compromete a consultarlos constantemente en el siguiente enlace: www.tns.co/terminosycondicionesportaltns**

*** Con la aceptación de la presente Propuesta Económica el Titular acepta la Política para el Tratamientode Datos Personales de TNS SAS, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: www.tns.co/politicadeprivacidad**

Agradecemos la atención brindada a nuestra propuesta y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir,

Angie Bibiana Vega Granados
Profesional de Mercadeo y Ventas
TNS SAS
Celular: 317 368 6761
e-mail: ab.vega@tns.co